ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	01
FECHA	13 de mayo de 2026
SECRETARÍA	Secretaría de Movilidad de Manizales
PERIODO EVALUADO	Del 25 de marzo al 25 de abril de 2026
CONTRATO №	2603250771
OBJETO	"Consultoría técnica para el apoyo especializado en la estructuración de un estudio de necesidades de movilización en el transporte colectivo con base en lo determinado en el manual establecido en la Resolución 2252 de 1999 expedida por el Ministerio de Transporte, en acatamiento a un fallo judicial"
CONTRATISTA	NODO KANDA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	Leonardo Leal García, Profesional Universitario de la Secretaría de Movilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
VALOR DEL CONTRATO	$110.095.000
PRÓRROGAS	No
SUSPENSIONES	No
ADICIONES	No

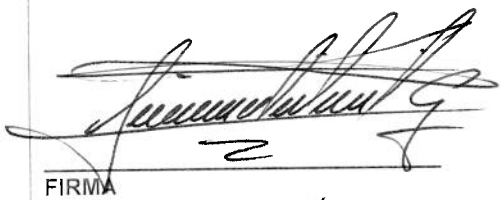
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS CANT	ACTIVIDADES REALIZADAS %	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar los estudios y análisis, acorde con los parámetros establecidos, enunciados en las especificaciones técnicas.	1	25	Se entregó el Informe de Revisión de Información Existente, con análisis socioeconómico, evaluación de oferta y validación del trabajo de campo.
2	Verificar los conceptos de modelación básicos relacionados con las rutas, las condiciones de servicio, los estudios realizados y las condiciones locales de los municipios.	1	25	Se revisaron estudios previos (Plan Maestro 2017 y SETP 2020), se caracterizó el parque automotor de 941 vehículos y se identificaron patrones de viaje del sistema TPCU.
3	Ejercer control sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas.	1	25	Se aplicaron los lineamientos técnicos de la Resolución 2252 de 1999 del Ministerio de Transporte como marco metodológico del estudio.
4.	Acompañar en el trámite de elaboración de las propuestas asistiendo a las reuniones programadas.	1	25	El contratista participó en las reuniones de coordinación con la Secretaría de Movilidad durante la Fase 1. Particularmente en las reuniones de los días: 8, 15, 16 y 29 de abril.
5.	Dar acompañamiento en los procesos de divulgación, participación y socialización de las propuestas.	1	25	Se formularon 13 recomendaciones técnicas para garantizar la calidad y representatividad estadística de la información recolectada, en coordinación con la entidad.
6.	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	1	25	El equipo profesional (Coordinador del Proyecto, Modelador e Ingeniero de Apoyo) inició labores desde el 6 de abril de 2026, conforme al acta de inicio.
7.	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	1	25	Se mantuvo el equipo completo durante el periodo evaluado (25 de marzo al 25 de abril de 2026), con dedicación del 50% según lo ofertado.
8.	Asegurar que el software utilizado tenga licencia vigente, presentándola al inicio del contrato y en los informes periódicos.	1	25	Se utilizó el software PTV VISUM con licencia vigente para la modelación, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
9.	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato.	1	25	El equipo multidisciplinario con experiencia en transporte y movilidad se encuentra vinculado y activo durante la ejecución de la Fase 1.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

10.	Solicitar autorización para cambio de personal, garantizando iguales o mejores calidades.	1	25	No se presentaron cambios de personal durante el periodo evaluado. El equipo propuesto en la oferta permanece vigente.
11.	Mantener la confidencialidad sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	1	25	El contratista ha manejado con reserva la información técnica y de movilidad suministrada por la Secretaría de Movilidad.
12.	Inspeccionar el sitio donde se ejecutarán los proyectos y planear los trabajos a realizar.	1	25	Se realizó la validación de los 22 tramos estratégicos de campo (14 históricos y 8 nuevos), definiendo la Hora de Máxima Demanda (6:30 a 7:30 a.m.).
13.	Presentar al supervisor, al inicio de los trabajos, un cronograma de ejecución.	1	25	Se entregó el cronograma detallado de 4 meses con las fechas de radicación de los 7 productos finales del estudio (Producto 1 de la Fase 1).
14.	No interferir con el trabajo del supervisor, acatar sus recomendaciones e instrucciones.	1	25	El contratista ha atendido las indicaciones del supervisor Leonardo Leal García, sin interferir en sus funciones de control y seguimiento.
15.	Evitar dilaciones y retardos innecesarios; informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento.	1	25	Los productos de la Fase 1 fueron entregados dentro de los plazos contractuales, sin reportes de atrasos o impedimentos durante el periodo evaluado.
16.	Permitir que los empleados designados por el Municipio inspeccionen la ejecución de los trabajos.	1	25	El contratista ha permitido el acceso y revisión por parte del supervisor del contrato durante el desarrollo de la Fase 1.
17.	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando actividades compatibles con el objeto del contrato.	1	25	Se ejecutaron de forma autónoma los análisis de información secundaria, diseño muestral y definición de 28 Unidades Territoriales de Análisis de Movilidad (UTAM).
18.	Cumplir con todas las obligaciones legales vigentes respecto de la ejecución del objeto contractual.	1	25	El contratista ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo las obligaciones laborales y tributarias.
19.	Responder personalmente por los actos y conductas de sus agentes, empleados y subcontratistas.	1	25	El contratista asume plena responsabilidad por las actuaciones del equipo profesional vinculado durante la Fase 1.
20.	Mantener al Municipio indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal.	1	25	No se han presentado reclamaciones, litigios ni acciones legales derivadas de la ejecución del contrato durante el periodo evaluado.
21.	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias y de seguridad necesarias.	1	25	El contratista ha garantizado condiciones adecuadas de trabajo para su equipo durante las actividades de campo y oficina de la Fase 1.
22.	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato.	1	25	El contratista participó en las reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor durante el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 25 de abril de 2026.
23.	Presentar el informe final con los respectivos soportes que sustenten las actividades y el desarrollo final de los trabajos.	1	0	Durante la Fase 1 se avanzó con la entrega de los productos iniciales que soportarán el informe final.
24.	La información y producto derivados de la ejecución del presente proceso será de total propiedad del municipio de Manizales quien será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual generados en virtud del presente contrato. En particular, la alcaldía de Manizales tendrá la propiedad exclusiva de todas las invenciones, las obras de arquitectura, las ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y las obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias, así como otros aspectos que pueden entrar en el marco de la ejecución de este tipo contractual.	1	25	El contratista reconoce y respeta la titularidad del Municipio sobre todos los productos, estudios y datos generados durante la ejecución del contrato.



FIRMA
LEONARDO LEAL GARCÍA
C.C. 10.268.292
SUPERVISOR